



*RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2009, de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, por la que se nombra la comisión de coordinación y baremación y se ordena su exposición pública en el proceso de selección para la constitución de listas de espera de personal laboral temporal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la realización de actividades formativas complementarias en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria, y específicos de Educación Especial, convocado por Orden de 20 de abril de 2009. (2009061577)*

La Orden de 20 de abril de 2009 (DOE núm. 80, de 28 de abril) ha convocado los procesos de selección para la constitución de listas de espera de personal laboral temporal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de actividades formativas complementarias en los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria y específicos de Educación Especial.

La Base V de la referida Orden establece que se constituirá una Comisión de Coordinación y Baremación para entender las dudas que pudieran surgir a las Comisiones de Baremación, que habrá de nombrarse antes de hacerse pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Los miembros de la Comisión de Coordinación y Baremación serán nombrados por Resolución del Director General de Calidad y Equidad Educativa, ajustándose a los criterios establecidos en dicha Base V.

En su virtud, esta Dirección General de Calidad y Equidad Educativa,

**R E S U E L V E:**

Primero. Nombrar como Comisión de Coordinación y Baremación a los siguientes empleados públicos al servicio de la Consejería de Educación:

Presidente titular: Manuel Alejo González.

Presidente suplente: José Antonio Dueñas Baños.

Vocal titular n.º 1: Sonia Bartivas Cerezo.

Vocal suplente n.º 1: Pablo Javier Crespo Palacios.

Vocal titular n.º 2: María M. Alarcón Paredes.

Vocal suplente n.º 2: Mercedes Moyano Grajera.

Vocal titular n.º 3: Raúl Maestro Conejo.

Vocal suplente n.º 3: Juan Barriga Rubio.

Secretario titular: Francisco Paz González.

Secretario suplente: Manuel Santiago Fernández Rodríguez.

Segundo. Ordenar la exposición de esta Resolución en la siguiente dirección web: <http://www.educarex.es/afc/index.htm> y en los tablones de anuncios de los Centros dependientes de la Consejería de Educación que se relacionan a continuación:



- Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.  
Delgado Valencia, 6. Mérida.
- Delegación Provincial de Educación.  
Avda. de Europa, 2. Badajoz.
- Delegación Provincial de Educación.  
Avda. M. Primo de Rivera, 2. Cáceres.

Mérida, a 14 de mayo de 2009.

El Director General de Calidad  
y Equidad Educativa,  
ANTONIO TEJERO APARICIO

• • •